AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2667 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y EL
SEÑOR SANTIAGO ANDRES MARIN GOMEZ

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor encargado por una parte y de otra parte **SANTIAGO ANDRÉS MARÍN GÓMEZ,** mayor de edad, identificado con cédula 1.041.232.903 de El Peñol Ant, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2667 P.S cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO EN EL ÁREA DE ASEO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑA Y PODA EN LAS DIFERENTES ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL.*

La duración del presente contrato será de dos (02) meses y once (11) días, periodo comprendido entre el veinte (20) de octubre sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

El valor total del presente contrato es de **SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 7.053.055***),* los cuales AAP E.S.P pagará mediante actas parciales de avance de la siguiente manera: un primer pago por valor de **UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($ 1.092.727),** dos pagos posteriores, cada uno por valor mensual de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 2.980.164),** para hacer efectivo el pago el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, adjuntando a ella el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales; lo anterior se legaliza con previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste el recibo del servicio a plena satisfacción.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Beatriz Quinchia B

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

santiago marin

SANTIAGO ANDRES MARIN GOMEZ
Contratista

Mauricio Giraldo M.

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor Encargado

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Cano Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor Encargado	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		